



México D.F., 24 de junio de 2013
Comunicado No. 8

LOS PLENOS DE CIRCUITO DEBERÁN RESPETAR, POR ENCIMA DE TODO, LOS DERECHOS HUMANOS: SILVA MEZA

- *Los juzgadores, dijo, no estamos facultados para innovar con el fin de cancelar derechos.*
- *Con la entrada en funcionamiento de los 34 Plenos de Circuito, el CJF cumple con las disposiciones constitucionales y de la nueva Ley de Amparo.*

Al encabezar la ceremonia de inicio de funciones de los 34 nuevos Plenos de Circuito que operarán en todo el país, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan N. Silva Meza, le pidió a los magistrados que integran esta nueva figura del sistema de justicia mexicano que en su carácter de autoridades respeten, por encima de todo, los derechos humanos de las personas.

Porque, les dijo, “en este momento de la historia del país corresponde a nuestra generación poner los cimientos del futuro régimen de protección de derechos en México”.

“Los juzgadores de hoy, no estamos facultados para innovar con el fin de cancelar derechos, para obstruir el acceso a la justicia, para obstaculizar el goce de garantías en perjuicio de las personas”, agregó.

En un mensaje que dirigió desde el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en compañía de los Consejeros, a los magistrados integrantes de los 34 Plenos de Circuito que comenzaron a operar en todo el país, Silva Meza aseguró que los juzgadores de hoy, debemos realizar un trabajo que no frustre la legítima aspiración de contar con un México más justo para quienes habrán de sucedernos.

“Seguramente la historia de los Plenos de Circuito que se inicia el día de hoy estará llena de oportunidades para que la aspiración de contar con una Judicatura activa en la defensa de los derechos de las personas, se consolida en el futuro cercano”, dijo.



Por la relevancia de la entrada en funcionamiento de los nuevos Plenos de Circuito, la sesión del Pleno de Consejo, integrada por los consejeros César Alejandro Jáuregui Robles, Juan Carlos Cruz Razo, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa y Manuel Ernesto Saloma Vera, así como por el Ministro Presidente, se transmitió en vivo, por primera vez, a través del *Canal Judicial*.

De manera simultánea también se realizó un enlace del Pleno del Consejo de la Judicatura, vía un sistema de videoconferencia, con los 34 nuevos órganos, en el cual el Ministro Presidente recordó que los Plenos de Circuito son una de las instituciones más importantes e innovadoras que han sido creadas por el nuevo régimen constitucional y legal en materia de amparo.

Silva Meza explicó que con el fin de desahogar los trabajos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y permitir al Máximo Tribunal del país concentrarse en la resolución de asuntos contenciosos, los nuevos órganos tendrán facultades decisorias en las contradicciones de tesis que se pudiesen generar entre los tribunales colegiados pertenecientes a una misma jurisdicción.

Además de que los Plenos de Circuito son integrados por las y los magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, pues son ellas y ellos quienes mejor conocen la problemática de los criterios o tesis generadas en sus propios ámbitos de actuación de forma inmediata, lo que permitirá la uniformidad de éstos hacia el interior de los circuitos y evitará que tribunales diversos decidan cuestiones distintas para casos iguales.

Los Plenos de Circuito, afirmó, serán tal como quiere el marco constitucional, órganos caracterizados por su profesionalismo, por su objetividad, por su imparcialidad y por su independencia, pero, aclaró, los nuevos órganos no son pretexto para el lucimiento o promoción personales.

“Los Plenos deberán guiarse por esos principios, pues la relevancia de la función que desempeñarán lo exige: no se trata de impartir justicia, en el sentido más tradicional de resolver una controversia o un litigio entre partes con intereses procesales contrapuestos, sino participar en la construcción colectiva de la doctrina jurisdiccional que habrá de orientar la jurisprudencia de la décima época”, concluyó.